



CURSO DE PRÁCTICA PROCESAL LABORAL

Director del curso

D. Enrique Ceca Gómez-Arevalillo

Abogado

***Curso que otorga los puntos necesarios para acceder al Turno de Oficio Laboral General. Para obtener el diploma acreditativo será necesario asistir al 80 % de las ponencias, asistir a guardias y/o vistas y superar la pertinente evaluación (examen).**

DESCRIPCIÓN

Curso dirigido a abogados que deseen especializarse en el asesoramiento propio de la Jurisdicción Social, con especial referencia al ámbito individual, colectivo y de protección social del mismo. Los materiales se imparten por reconocidos abogados laboristas, miembros de la Administración de la Seguridad Social y del Estado, y Magistrados de los diferentes Juzgados y Tribunales competentes.

OBJETIVOS

Tras la consolidación de los conocimientos teóricos, con examen de casos reales en las relaciones laborales, el curso se dedica principalmente a la parte práctica de la especialidad, hacia la que se orientarán todas las sesiones, para que el asistente adquiera destreza en las eventualidades del proceso social y habilidades en la litigación. Se habilitará un foro de discusión con los asistentes para resolver las dudas que pudieran surgir, y en las sesiones prácticas y talleres se utilizará el método del caso.

PROGRAMA

I.- Módulo de Derecho Laboral Sustantivo:

1. Principios y Fuentes del Derecho Laboral y de la Seguridad Social.
2. Relación individual del contrato de trabajo: sujetos, ámbito, relaciones laborales especiales, y exclusiones de laboralidad.
3. Derechos y deberes de la relación laboral.
4. Clasificación profesional.
5. Modalidades y duración del contrato de trabajo.
6. Suspensión del contrato de trabajo. Reducción de la jornada.
7. Extinción del contrato de trabajo: causas objetivas, causas disciplinarias.
8. Procesos colectivos: el despido colectivo y el expediente de suspensión de contratos y de reducción de jornada.
9. Garantías por cambio de empresario: contratación de obras o servicios, cesión ilegal de mano de obra, sucesión de empresa.
10. Derechos de representación colectiva y de reunión. Huelga y cierre patronal.
11. Negociación colectiva y convenios colectivos.
12. El Fogasa.
13. Nuevas tecnologías y Derecho del Trabajo.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



II.- Módulo Procesal:

1. Jurisdicción y competencia. Cuestiones prejudiciales. Abstención y recusación.
2. Capacidad y legitimación procesal. Representación y defensa procesales.
3. La conciliación previa y la reclamación previa a la vía jurisdiccional. La prescripción y la caducidad. Solución extrajudicial de conflictos. Referencia al SIMA y al Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid.
4. Actuaciones previas: medidas de anticipación y aseguramiento de pruebas. Medidas cautelares.
5. Acumulación de actuaciones, autos y recursos.
6. La demanda.
7. Acto de juicio.
8. La Sentencia. Ejecución de Sentencias. Acumulación de ejecuciones.
9. El proceso ordinario.
10. El proceso por despido y sanciones.
11. Impugnación de despidos colectivos.
12. Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales.
13. Suspensión contractual y reducción de jornada.
14. Clasificaciones profesionales. Vacaciones. Materia electoral. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
15. Conflicto colectivo. Impugnación de convenios colectivos.
16. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.
17. Proceso monitorio laboral.
18. El proceso concursal y las acciones laborales ante el juez del concurso.
19. Recurso de suplicación.
20. Recurso de casación: unificación de doctrina, y casación ordinaria.
21. Recurso de amparo.
22. Orden Jurídico Europeo. Primacía y efecto directo. TJUE y TEDH

III.- Modulo de Seguridad Social:

1. Cotización, altas y bajas, actos de encuadramiento y recaudación.
2. Incapacidad temporal y maternidad. Paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia.
3. Incapacidad permanente.
4. Muerte y supervivencia. Prestaciones familiares.
5. Accidente de trabajo. Recargo de prestaciones. Papel de las mutuas.
6. Jubilación.
7. Inspección de Trabajo y análisis de las infracciones en el orden laboral.
8. La prestación por desempleo.
9. Procedimientos en materia de Seguridad Social. Prestaciones. Procedimientos de oficio.

IV.- Módulo Profesional:

1. Turno de oficio.
2. Deontología Profesional.
3. Técnicas de negociación.
4. Oratoria.
5. LOPD y obligaciones de los letrados.



V.- Módulo de prácticas:

1. Prácticas de realización de finiquitos, demandas, recursos e impugnaciones.
2. Juicios.
3. Simulacro de juicio.

PROFESORADO

D. Fernando Valdés Dal-Re

Catedrático de Derecho del Trabajo. Magistrado del Tribunal Constitucional.

D. Mariano Sampedro Corral

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

D. Fernando Salinas Molina

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

D. Antonio V. Sempere Navarro

Catedrático de Derecho Laboral. Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

D. Ricardo Bodas Martín

Presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

D. Ignacio Moreno González-Aller

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Dña. Concepción Morales Vázquez

Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Dña. Rosario García Álvarez

Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia.

D. Jorge Guillén Olcina.

Magistrado del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

D. José Folguera Crespo

Magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. Sala Cuarta.

D. Ángel Martín Aguado

Abogado y profesor asociado de la Universidad Autónoma de Madrid

D. Diego Lucas Barbi

Inspector de Trabajo y de la Seguridad Social.

Dña. María Ángeles Gamero Soto

Letrada del Servicio Público de Empleo Estatal.

Dña. Beatriz Rodríguez López

Letrada del INSS.

Dña. María Jesús Merodio Sotillo

Letrada del INSS.

D. Jesús Gutiérrez Gutiérrez.

Letrado del INSS.

D. Bernardo García Rodríguez

Abogado.

D. Luis Zumalacárregui Pita

Abogado.

D. Manuel de la Rocha Rubí

Abogado.

D. Luis Suárez Machota

Abogado.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



Dña. Cristina Muñoyerro del Olmo
Abogada.

D. Juan Rodríguez y Rodríguez-Vila
Abogado.

D. Alberto Novoa Mendoza
Abogado.

D. José Antonio Sanfulgencio Gutiérrez.
Abogado.

Dña. Pilar Sánchez Laso
Abogada.

D. Esteban Ceca Magán
Abogado.

D. Rafael Sáez Carbó
Abogado.

D. Jorge Sarazá Granados
Abogado.

D. Javier González Espadas
Abogado.

D. Iván Gayarre Conde
Abogado. Abogado del Estado en Excedencia.

D. Carlos Javier Galán Gutiérrez
Abogado.

D. Bruno Álvarez Padín
Abogado.

D. Fernando Luján de Frías
Abogado.

Dña. Clara Sánchez Solís
Abogada.

Dña. María Fernández Pérez
Abogada.

D. José Isaúl Alejos Sánchez
Abogado.

D. Enrique Ceca Gómez-Arevalillo
Abogado.